

JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

Diver-Rítmica 2021

1.- ORGANIZACIÓN

- Los encuentros de **Diver-Rítmica** incluidos en el programa de los "XXXIV JUEGOS CABILDO DE TENERIFE" serán organizados por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Insular de Gimnasia de Tenerife**, con la colaboración de los diferentes Ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de gimnasia de la Isla de Tenerife.

A tal efecto, la dirección técnica de la competición se realizará a través de **una coordinadora federativas** bajo la supervisión de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

Informar: Según transcurra la presente temporada y el avance de la situación sanitaria, deberemos adaptarnos pudiéndose producir algunos cambios en lo expuesto en esta normativa inicial.

Con la nueva situación sanitaria, la organización ha tratado de adaptar la celebración de esta jornada, buscando continuar con la misma, incluyendo modificaciones en el número de participaciones y ajustando las edades.

En el desarrollo de la misma, se llevarán a cabo diferentes protocolos según situación y según el momento en que nos encontremos. Cualquier incumplimiento del mismo, será motivo de expulsión de la instalación.

2.- INSCRIPCIONES

2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizará de acuerdo a las **siguientes categorías:**

CATEGORIAS	EDADES (años de nacimiento)
MINI /MEDIO	Nacidas en los años 2014-2013-2012-2011-2010-2009
MEDIO/SUPERIOR	Nacidas en los años 2010-2009-2008-2007- 2006-2005

2.3 Las gimnastas nacidas en los **años comunes**, podrán elegir una de las dos categorías

2.4 Los equipos y deportistas que deseen participar en los encuentros Diver-Rítmica de los XXXIV Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar la siguiente **hoja de inscripción** que encontrarán en la Web www.deportestenerife.com y remitirlo por email a inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com antes de la correspondiente fecha límite. Indicando en ASUNTO, la modalidad de Diver-Rítmica

RECORDARLES: Una vez enviada estas inscripciones, queda bajo la responsabilidad del entrenador o delegado, el permiso otorgado por los Padres/Madres/Tutores de l@s gimnastas a participar en los Juegos. Para ello, recordamos que deben de descargar pliego de descargo y dárselo a firmar a los Padres/Madres/Tutores correspondientes de cada gimnasta y reservarlo personalmente como prueba de ello.

2.5. La fecha límite para la realización de las inscripciones será A DETERMINAR CUANDO SE CONFIRME LA FECHA DE CELEBRACIÓN.

2.6. Cualquier **modificación en las inscripciones**, posterior a la fecha límite, se deberá comunicar por correo electrónico inscripcionesgimnasia.tenerife@gmail.com con dos semanas de antelación.

2.7. Excepcionalmente y siempre que el Comité Organizador lo apruebe, se permitirá la inscripción de nuevos participantes durante toda la temporada, siempre y cuando se realice correctamente y con anterioridad a las (12:00 horas) del Lunes previo a la concentración.

2.8. Cada grupo-equipo constará de un **mínimo de 5** y un **máximo de 10** gimnastas.

2.9. TODAS LAS INSCRIPCIONES DEBERÁN HACERSE CON UNA ENTRENADORA TITULADA con I, II O III NIVEL, COMO RESPONSABLE DEL EQUIPO. EN EL CASO DE QUE SEA UNA MONITORA Y NO ESTÉ TITULADA, DEBERÁ INSCRIBIRSE BAJO LA TUTELA DE ALGUNA ENTRENADORA DE 3º NIVEL.

2.10. Para la temporada 2021, las inscripciones se adecuarán a las siguientes modalidades y categorías:

CATEGORÍA	GRUPO/EQUIPO
MINI/MEDIO	Manos Libres y/o Pelota y/o Cuerda
MEDIO/SUPERIOR	CUERDA y/o Aro y/o Mazas

2.11. SE podrá participar con UNA SOLA ACTUACIÓN por cada categoría.

2.12. La participación, podrá ser con un solo aparato, con dos o tres combinaciones diferentes, siempre que no exceda el número de aparatos al número de gimnastas que componen el grupo/equipo.

3. - NORMATIVA:

3.1- No podrán participar en estos Encuentros, las gimnastas que participen en los XXXIV Juegos Cabildo de Tenerife o en cualquier competición oficial de la federación, en esta misma temporada 2020-2021.

3.2 - Será destinado exclusivamente a **grupos-equipos**, de entre 5 Y 10 componentes cada uno.

3.3- Se realizarán **coreografías libres**. Se deberá respetar la estética y buena ejecución de los movimientos propios de la Gimnasia Rítmica y se evitarán elementos de excesivo riesgo para los/as deportistas, así como la prohibición de elementos no permitidos en esta disciplina deportiva, tratando de ajustar las coreografías a las propias de este deporte.

3.4- Músicas: Se permitirá utilizar letra en las músicas. El tiempo de duración de las músicas será de;

- 1`45`` a 2` para categorías MINI / MEDIO
- 2`15`` a 2`30`` para la categoría MEDIO/ SUPERIOR.

3.5- **La vestimenta** para la participación, será igual entre todos/as los/as componentes de un mismo equipo/grupo, pudiendo ser maillot propio de rítmica o ropa deportiva, respetando la igualdad entre los miembros de un mismo grupo/equipo.

4.- DOCUMENTACIÓN

4.1. Para poder participar en los encuentros Diver-Rítmica de los XXIV Juegos Cabildo de Tenerife, será necesario que todas las deportistas estén inscritas con anterioridad a la fecha establecida.

4.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de los/as participantes.

4.3. Sólo se permitirá acceder a la pista de competición así como a la zona destinada a los/as participantes, entrenadores o delegados, a aquellas personas inscritas en dicha competición. Las personas que no estuvieran inscritas, bajo ningún concepto, podrán acceder a dichas zona.

5.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

5.1. Los encuentros, se programarán los sábados EN JORNADA DE MAÑANA, en caso de ser muy numerosa la participación para esta única Jornada, podremos celebrar un segundo encuentro EN JORNADA DE TARDE o el Domingo de ese mismo fin de semana.

5.2. Los Club, escuelas o colegios que quieran organizar algún encuentro, deberán hacer llegar sus solicitudes a gimnasia.tenerife@gmail.com donde se estudiarán conjuntamente con el Cabildo de Tenerife.

6.- RECLAMACIONES

6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito antes de las 48 horas hábiles posteriores a la celebración, directamente a la Federación Insular de Gimnasia gimnasia.tenerife@gmail.com que resolverán en primera instancia.

En el caso que no se estuviera de acuerdo con esta primera Resolución, se podrá dirigir en segunda y última instancia al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife.

8.- PREMIOS Y TROFEOS

8.1. Los/as participantes en los encuentros se harán merecedores de Diploma por su participación.

9.- TRANSPORTE

9.1. La contratación de transporte colectivo para el desplazamiento de los equipos, y su consiguiente financiación correrá por cuenta del Cabildo de Tenerife. Cuando ello no fuera posible, se estudiará directamente cada caso.

9.2. La petición de transporte colectivo será utilizado exclusivamente por los deportistas y delegados / entrenadores de los equipos inscritos, no pudiendo hacer uso del mismo padres ni acompañantes.

9.3. El delegado / entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, no permitiéndose el uso de transporte colectivo encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de un responsable mayor de edad designado por su escuela municipal, club, etc. para desarrollar dicha labor.

9.4. Asimismo, con la finalidad de adaptar la contratación del transporte a criterios económicos, la Organización fija en 10, el número mínimo de usuarios para la contratación de una guagua, estableciéndose en cinco, el mínimo para el establecimiento de una parada en la hoja de ruta correspondiente. La Organización no obstante, estudiará individualmente todos los casos que no se ajusten a esta situación.

9.5. Será responsabilidad del delegado del equipo el cubrir las plazas solicitadas a la Organización con un margen de error de cinco usuarios menos de las pedidas. En caso de no cumplir con este porcentaje de ocupación, la Organización estudiará cada caso, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.

9.6. Todas las hojas de ruta se adecuarán a criterios de tiempo y proximidad geográfica, pudiendo la Organización establecer "paradas céntricas" comunes a varios centros o clubes deportivos.

9.7. En el caso que en el punto de parada no se encuentre ningún representante del grupo transcurrido un período de espera de 5 minutos, la guagua se dirigirá a la siguiente parada de su hoja de ruta. En este caso la organización estudiará dicha situación, pudiendo incluso denegar el transporte colectivo para las próximas jornadas.

9.8. Se recuerda la existencia de un teléfono de incidencias (650.657.312) de la Organización con total disponibilidad los días de competición, pudiendo todos los delegados contactar con él ante cualquier contratiempo surgido con el transporte.

10.- PLIEGO DE DESCARGO

10.1.- Como monitor/delegado del presente equipo, DECLARO que todos los datos que posteriormente se remitirán en la inscripción SON CIERTOS.

10.2.- Como monitor/delegado del presente equipo, DECLARO que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos de Promoción Deportiva Cabildo de Tenerife” para la temporada 2019-2020, organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.

10.3.- Como monitor/delegado del presente equipo, DECLARO que todos los deportistas inscritos, se encuentran en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparados para participar voluntariamente en este Programa deportivo. Anexo: modelo de autorización paterno-materno (1)

10.4.- Como monitor/delegado del presente equipo, AUTORIZO a la Organización del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria, incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención. Anexo: modelo de autorización paterno-materno

10.5.- Como monitor/delegado del equipo, AUTORIZO a la Organización de los “Juegos Cabildo de Tenerife” al uso, con fines divulgativos y de promoción del propio Programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica. Anexo: modelo de autorización paterno-materno (1)

10.6.- Como monitor/delegado del equipo, AUTORIZO a la Organización a la recogida de todos los jugadores inscritos en los puntos/paradas del transporte colectivo contratado por la Organización. Anexo: modelo de autorización paterno-materno (1)

AVISO LEGAL

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales, así como los de todos sus jugadores inscritos obtenidos a través de la presente inscripción serán objeto de tratamiento en nuestros ficheros con la única finalidad de organizar y gestionar su participación en las actividades del programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife”.

Así mismo, AUTORIZA al mantenimiento de sus datos en nuestros ficheros con el objeto de poder remitirle información en lo sucesivo, por cualquier medio, incluido los electrónicos, sobre la celebración de los distintos eventos promovidos por nuestra Entidad.

Podrá en cualquier momento, revocar el consentimiento anteriormente otorgado, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente establecidos, dirigiéndose a los responsables de la Organización a través de los canales publicados para ello.

**“JUEGOS CABILDO DE TENERIFE”
2020-2021**

AUTORIZACION PATERNA/MATERNA

D/Dña:.....con D.N.I.....
Como padre/madre o tutor/a legal de D./Dña., con
D.N.I..... y fecha de nacimiento de de

DECLARO:

- 1.-Que conozco y acepto íntegramente la Normativa y circulares del Programa de los “Juegos Cabildo de Tenerife” para la temporada 2020-2021, organizado por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife en colaboración con los Ayuntamientos y las correspondientes Federaciones deportivas.
- 2.-Que el/la menor objeto de esta autorización se encuentra en condiciones físicas adecuadas y suficientemente preparado/a para participar voluntariamente en este Programa deportivo.

AUTORIZO:

- 3.- Al menor a desplazarse a las concentraciones/competiciones organizadas por el programa de los “JuegosCabildo de Tenerife 2020-2021”, organizado por el Cabildo Insular de Tenerife así como al uso del transporte colectivo contratado por la Organización siempre y cuando éste haya sido requerido por el monitor/delegado responsable.
- 4.- A la Organización del Programa de los “Juegos de Promoción deportiva”, ante cualquier lesión deportiva o incidencia sanitaria, tanto en los desplazamientos como en los lugares de celebración de las competiciones, a prestar la debida atención médico/sanitaria incluido el traslado a dependencias sanitarias adecuadas para su atención.
- 5.- A la Organización de los “Juegos de Promoción deportiva de Tenerife” al uso, para fines divulgativos y de promoción del propio programa, de cualquier fotografía, filmación, grabación o cualquier otra forma de archivo de la participación de todos los inscritos en el presente equipo, incluido mi propia persona, sin derecho a contraprestación económica.

Tenerife, a ... de de

Firma del padre/madre o tutor/a legal